NÚMERO 2026058934

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Economía y Hacienda

APROBACION INICIAL MODIFICACIONES DE CREDITO

Aprobación inicial de los expedientes de Suplemento de Crédito 2026/30221Z, Crédito Extraordinario 2026/32094R y Suplemento de Crédito 2026/31087Y

Dª MARÍA ROSARIO PALLARÉS RODRÍGUEZ, TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

HACE SABER:

Aprobados inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2026 los expedientes, Suplemento de Crédito 2026/30221Z ((Expt. Contabilidad 122.2.08.2026), Crédito Extraordinario 2026/32094R (Expt. Contabilidad 126.1.08.2026), y Suplemento de Crédito 2026/31087Y (Expt. Contabilidad 128.1.08.2026), se exponen al público, pudiendo los interesados interponer recurso o reclamación por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en el expresado plazo no se presentasen reclamaciones, en aplicación del art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los expedientes se entenderán definitivamente aprobados.

En Granada, a día de la fecha

Firmado por la Tte. de Alcalde delegada de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Granada, María Rosario Pallarés Rodríguez